



Registro de salida: 42-20 CG

Fecha de salida: 03/06/2020

DÍA DEL MEDIO AMBIENTE (5 de junio de 2020)

LA NUEVA ERA AMBIENTAL

La pandemia generada por SARS-CoV-2 ha servido para situarnos en el sistema natural que compartimos con el resto de los seres vivos, incluidos los microorganismos, y nos ha sensibilizado sobre los vínculos entre nuestra salud y la salud de los ecosistemas, de los que dependemos para nuestra supervivencia individual y colectiva.

La sociedad precovid-19, altamente tecnificada, había olvidado esta dependencia y, de la mano del uso pretendidamente inagotable de la biodiversidad, contemplaba una visión de dominio hasta la domesticación de la naturaleza; escenario utópico fomentado por sectores profesionales que se ven sorprendidos por fenómenos como las zoonosis o el cambio climático y sus secuelas de epidemias, pandemias, inundaciones y sequias, prescindiendo de la necesaria adaptación y convivencia a los ciclos y fenómenos naturales.

La salida de la crisis en la que estamos sumidos debe basarse en un cambio de modelo de relación con el medio ambiente, y que ha tenido ya su inicio en los países que forman parte de la Unión Europea (UE) con el Acuerdo Verde, en especial con la Comunicación de 20 de mayo de 2020 de la Estrategia para la Diversidad Biológica 2030 (COM 2020/380) *“Traer la naturaleza de nuevo a nuestras vidas”*, en la que la Comisión Europea establece la necesidad urgente de actuar tomando como fundamento la protección y restauración de la biodiversidad, única manera de preservar la calidad y continuidad de la vida humana en la tierra.

Esta estrategia tiene como objetivo garantizar que la biodiversidad de Europa esté en el camino de la recuperación para 2030 en beneficio de las personas, el planeta, el clima y la economía, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Así como liderar el mundo con el ejemplo y la acción dentro del marco de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica, con la aspiración de conseguir en el año 2050 que todos los ecosistemas del



planeta estén restaurados, resilientes y protegidos adecuadamente, incluyendo la prevención frente a futuros brotes de zoonosis como el generador de la COVID-19.

Respecto a la protección, la estrategia establece que, para el año 2030, el 30% de la superficie terrestre y el 30% de las aguas marítimas de soberanía nacional deben estar protegidas en la UE. España ocupa una posición privilegiada en superficie terrestre protegida (sin solapes) ya que tenemos un 32,8% del total (MITECO 2018); en aguas marítimas españolas la protección abarca al 12,4% de la superficie total de las Regiones marinas (MITECO 2018), lo que determina la necesidad de aumentarla sustancialmente e indica el interés tardío en la salvaguarda de la biodiversidad marina.

En la denominada Red Transeuropea de Naturaleza, se incorpora la necesidad en los estados miembros de seleccionar, de las zonas protegidas, un 10% de la superficie terrestre y un 10% de los ecosistemas marinos en la UE con una protección estricta basada en las áreas de alto valor o potencial de biodiversidad y las más vulnerables al cambio climático, con un enfoque específico a los bosques primarios y otros ecosistemas ricos en carbono como turberas, pastizales, humedales y praderas de pastos marinos. Se completan las acciones con la necesidad de establecer corredores ecológicos para prevenir el aislamiento genético, permitir la migración de especies y mejorar el estado de los ecosistemas, apoyando las inversiones en infraestructuras verdes y azules y la cooperación transfronteriza entre los países miembros.

El medio natural en Europa se encuentra sometido a alteraciones originadas por los usos y aprovechamientos humanos a lo largo de su dilatada historia, lo que ha llevado, en ocasiones, a su transformación en agroecosistemas y en espacios urbanos, como manifestaciones de estos cambios drásticos e inevitables para la supervivencia de nuestra especie. Esta situación debe transformarse mediante un plan de restauración en que se concilien las actividades económicas con el crecimiento y desarrollo de la naturaleza garantizando la productividad económica y el valor de nuestro capital natural.

Las medidas de restauración para restablecer los ecosistemas degradados se subordinan a evaluaciones de impacto y a una metodología de aplicación con el objetivo de lograr un buen estado de los ecosistemas para que puedan ofrecer beneficios como la regulación del clima y el agua, la salud del suelo, la polinización y la prevención y protección de los desastres naturales. En este contexto, los estados miembros garantizarán que al menos un 30% de las especies y los hábitats que actualmente no estén en situación favorable, lo estén o presenten una tendencia positiva.



Los agricultores tienen un papel clave en esta nueva era ambiental ya que pueden participar en la preservación y restauración de la biodiversidad y en el aumento de la fertilidad del suelo, a la vez que proporcionan las materias primas para la alimentación y se constituyen en un sector económico de gran importancia. Las acciones de la estrategia van encaminadas a reducir, para el año 2030, un 50% el uso global de plaguicidas químicos y otro 50% el de plaguicidas peligrosos; fomentar paisajes de alta diversidad, al menos un 10% de la superficie agrícola, que favorezcan la abundancia de polinizadores y preserven de la propagación de incendios forestales; además de potenciar la diversidad genética facilitando el uso de variedades tradicionales de cultivos y razas, y que el 25% de las tierras agrícolas estén bajo gestión de la agricultura ecológica.

La silvicultura, con la plantación de, al menos, 3.000 millones de árboles adicionales en la UE para el año 2030, respetando los principios ecológicos; la restauración de los ecosistemas de agua dulce y sus funciones naturales con, al menos, 25.000 km de ríos que serán restaurados en ríos de flujo libre para el año 2030; y la recomendación a la ciudades europeas de, al menos, 20.000 habitantes, para que elaboren planes urbanísticos que fomenten la integración de infraestructuras verdes y soluciones basadas en la naturaleza consolidando espacios urbanos verdes para nuestro bienestar físico y mental; son otras acciones que se consideran estratégicas.

La contaminación es otra de las principales causas de la crisis de la biodiversidad, además de los efectos nocivos para la salud y el medio ambiente, por la liberación de nutrientes, pesticidas químicos, productos farmacéuticos y químicos, aguas residuales y residuos sólidos, incluidos los plásticos. La Comisión propone un Plan de Acción de Contaminación Cero para el aire, el agua y el suelo, y elaborará un conjunto de indicadores para la reducción progresiva de la contaminación que permita supervisar los progresos, fomentando el tránsito a una economía circular con herramientas como el análisis del ciclo de vida y la huella ambiental de los productos.

Por último, las especies exóticas invasoras fomentan la pérdida de la biodiversidad, suponen un perjuicio para la restauración natural de los ecosistemas, generan daños en la economía y facilitan el brote y la propagación de enfermedades infecciosas. El objetivo es disminuir en un 50% el número de las especies que generan mayores amenazas.

Este nuevo escenario requiere fomentar la investigación e innovación fundamentada en una ciencia básica aplicada por profesionales que tengan conocimientos de la diversidad biológica y de la complejidad de interacciones que se generan entre los ecosistemas y los usos y aprovechamientos humanos de los recursos naturales.



Es preciso realizar una profunda reflexión sobre el estado actual y tomar el camino iniciado desde la Comisión Europea, en un momento en el que los países y el planeta, de manera global, tendrán que decidir qué punto de reinicio y dirección desean tomar; es una misión con la que el colectivo de profesionales de la biología está comprometido por competencias, responsabilidad, capacidad y posibilidad de aportar conocimientos y soluciones científicas y técnicas, con el necesario pragmatismo.

El desafío que se propone en el día del medio ambiente lleva asociado una transición ecológica con profundos cambios en nuestro comportamiento actual con el medio natural, implicando a la sociedad y al conjunto de los sectores económicos en un compromiso global para la protección y restauración de la biodiversidad, con el objetivo de concienciarla y comprometerla en este reto común, evitando los mensajes catastrofistas y las visiones inexpertas, todo ello enmarcado en una responsabilidad compartida entre los sectores público y privado.

JORGE ABAD GARCÍA

Representante del CGCOB en el
Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad
Responsable de la Comisión de Medio Ambiente del CGCOB